

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor y La Puebla á las 3'45 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'45 (mixto), 8 mañana y 3'25 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto), 8'30 mañana y 3'45 tarde.

Días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t., sábados de Palma á Puebla 4 t. y domingos de Puebla á Palma 5 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El triunfo de los santos mártires Saturnino, presbítero, Dativo, Félix, Ampelio y compañeros, en Africa.

La Conmemoracion de una gran multitud de santos Mártires, en la Numidia, que habiendo sido presos durante la misma persecucion de Diocleciano, porque no quisieron entregar las santas Escrituras, conforme al edicto imperial, fueron cruelmente martirizados y finalmente muertos.

Los santos mártires Lucio, obispo, y sus compañeros, en Andrinópolis; san Lucio habiendo padecido muchos trabajos de parte de los arrianos; en tiempo de Constancio, consumó su martirio en la prision: sus compañeros que eran de la nobleza de la ciudad, no queriendo comunicar con los arrianos, recientemente condenados en el concilio Sardicense, fueron degollados por orden del gobernador Filagrio.

San Desiderio, obispo de Viena y mártir, en Leon de Francia.

San Caloceró, obispo y confesor, en Ravena.

San Lázaro, obispo, en Milan.

San Castrense, obispo, en Capua.

San Severino, abad del monasterio de San Maurizio, en Chateau-Landon, en Francia.

San Jonás, monje, en Egipto, esclarecido en virtudes.

CULTOS—Mañana domingo.—En la Piedad continúan las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor con sermón que dirá D. Matias Compañy. A las seis y media de la tarde despues del rosario predicará D. Miguel Porcel, estacion y la reserva.

En Santa Cruz á las seis y media el segundo día de los siete Domingos de San José. Por solemnizar el vigésimo quinto aniversario de la aparicion de la Virgen de Lourdes, á las diez habrá misa mayor con sermón y al anochecer un ejercicio en honra de la Santísima Virgen.

En Santa Eulalia á las siete y media comunión general para las hijas de María. Por la tarde despues del sermón cuaresmal, se cantarán solemnes maitines y laudes alternadas con música en preparacion á la fiesta de su Titular.

En Montesión á las siete y media comunión general para la Asociacion de Seglares. A las seis de la tarde se practicará el ejercicio de retiro.

En la Concepcion á las siete y media de la mañana el ejercicio mensual de las hijas de la Inmaculada Señora. Al anochecer, despues de haber rezado la Corona de la Virgen y expuesto el Santísimo Sacramento, habrá plática por D. Rafael Tous, la visita á la Purísima Señora y la reserva.

SERMONES CUARESMALES.

En la Catedral, mañana el P. Tiburcio Valero.

En Santa Eulalia, mañana D. Pedro José Ordinas; tarde D. Rafael Tous.

En Santa Cruz, mañana D. José Reus; tarde don Matias Compañy.

En San Jaime, mañana el P. Cirilo Ramis; tarde D. Guillermo Pujol.

En San Miguel, mañana D. Sebastian Cerdá; tarde el P. Francisco Salvá.

En San Nicolas, mañana D. Juan Galmes; tarde el P. Melchor Pinaas.

En San Magin (Arrabal), mañana D. Jaime Fleixas; tarde D. Bartolomé Tolrá.

En el Hospital, tarde el P. Joaquin Rosselló.

En San Francisco, tarde el P. Pedro Bautista Nadal.

En la Merced, tarde D. José Reus.

En el Socorro, tarde D. Guillermo Villalonga.

En Santa Fé, tarde D. Bernardo Vaquer.

En los Capuchinos, á las tres de la tarde *Via-Crucis*, meditacion de las siete palabras y la letanía.

En el oratorio de la Misericordia por la tarde se dará principio al septenario de la Virgen de los Dolores, predicando D. Sebastian Font.

En San Felipe Neri al anochecer se principiará igual ejercicio.

En las Teresas por la tarde y en San Jaime al anochecer el ejercicio del Corazon de María, con exposicion.

En San Nicolas á las siete, en el Temple á las ocho y en San Jaime á las doce continuarán los siete Domingos en honra de San José.

CORTE DE MARÍA.—En San Miguel á la Virgen del Milagro.

Lunes.—En la Piedad concluyen las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor. A las seis de la tarde corona, sermón por D. Francisco Santaella, *Te-Deum* y la reserva.

En Santa Eulalia se celebrará la fiesta de su Titular; á las nueve y media se cantarán horas menores y la misa mayor con música y sermón por don Juan Barceló, Diácono.—Siendo el vigésimo cuarto aniversario de la instalacion de las hijas de María, al anochecer el ejercicio mensual con exposicion y plática por D. Miguel Maura.

CORTE DE MARÍA.—En San Jaime á la Virgen del Pilar.

SECCION NACIONAL.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Si no hubieran pasado de moda las discusiones sobre principios que no tienen inmediata aplicacion á las leyes de que ha menester la sociedad para su buen gobierno, hubiera llamado muy poderosamente la atencion pública el largo debate sobre el juramento político que ha ocupado casi exclusivamente al Senado en la semana que hoy termina. Pero la verdad es que siendo como es de suma importancia la materia discutida, la polémica sobre ella suscitada ha tenido más traza de torneo oratorio que de formal batalla; contribuyendo mucho á darle este carácter inofensivo el saberse de antemano la solucion que había de prevalecer, puestas como estaban de acuerdo las dos fracciones que reúnen casi la totalidad de los miembros del alto cuerpo colegislador. Tenemos, sin embargo, obligacion de dar cuenta de lo ocurrido y vamos á cumplirla, aunque no estemos ligados á hacerlo con ningún juramento, ni promesa solemne.

La comision nombrada para examinar la proposicion del señor Montejo Robledo pidiendo que no se exigiese á los senadores declaracion alguna que significara compromiso moral y mucho menos religioso, á que tuvieran que atenerse en el ejercicio de su cargo, resultó hostil al proyecto, como que cinco de los siete individuos de que constaba pertenecen á la minoria conservadora; y los otros dos no debían tampoco de estar muy conformes con él cuando no se resolvieron á contradecir la opinion de sus compañeros con un voto particular opuesto al dictámen negativo de la mayoría. Quedó este sobre la mesa cuando tuvo fin la pasada legislatura; y no llevaba trazas de discutirse, si con la proposicion del señor Corradi de que dimos razon en la semana anterior no se hubiera dado pié á que se suscitara de nuevo este asunto, que habria sido mejor que quedase enterrado; pero que al fin se ha resuelto lo menos mal que cabia, en la triste situacion á que ha traído á los defensores de la monarquía la política de contemporalizaciones con la revolucion que sus antecedentes obligan á practicar al señor Sagasta. Proponían los conservadores que no se hiciera novedad en la disposicion reglamentaria que obliga á los senadores á prestar juramento de guardar la Constitucion, ser fieles al Rey y cumplir los deberes de su cargo; pero los libre-pensadores repugnaban haber de invocar el nombre de Dios, los republicanos ofrecer ser leales al Monarca, los revolucionarios no bastante arrepentidos declararse partidarios de su derecho legítimo, y todos juntos

dispuestos por uno ú otro motivo á desechar el dictámen presentado, formaban una mayoría que en la votacion había de aparecer contraria al mantenimiento de la solemnidad religiosa con que hasta ahora no se ha inaugurado por los legisladores españoles el ejercicio de sus funciones. En este conflicto hubieron de transigir los conservadores, aceptando la enmienda de uno de los vocales de la comision que no habían firmado el dictámen, por la cual se autoriza al senador para sustituir la promesa al juramento, si este repugna... á su fe religiosa, íbamos á decir, pero más propiamente nos espresaremos diciendo, si repugna á su incredulidad.

Y sobre el dictámen así enmendado ha recaído la votacion en que ciento doce entre fusionistas y liberales-conservadores lo han aprobado, contra veintidos que unos por ser contrarios á todo juramento ó promesa y otros por ser fieles á la fórmula hasta ahora usada han opinado en contra. Estas opuestas opiniones han sido sostenidas de una parte por el señor Encinas que ha hecho alarde de materialismo, el señor Merelo de irreligioso y el señor Ortiz de Pinedo de contrario á la legitimidad de la herencia, y de otra por el señor Moyano, recién elegido representante en la alta Cámara de la Universidad de Madrid, quien mostrándose una vez más perseverante defensor de la unidad católica, echó en cara á los conservadores su condescendencia con los fusionistas, y el señor D. Fernando Alvarez, que se propuso justificar su actitud, disconforme en el punto de que se trataba, con la que habían tomado sus amigos políticos. A unos y á otros han contestado defendiendo el parecer sometido á la deliberacion del Senado los señores marqueses de Molins, de San Carlos y del Pazo de la Merced, el conde de Torreánaz y el señor Fernandez y Gonzalez, todos de la minoria conservadora, y el fusionista señor Herreros de Tejada, autor de la enmienda admitida. Este, como era natural, ufano de ver aceptado su pensamiento; aquellos disculpándose de haber alterado sustancialmente el suyo, con la necesidad de evitar mayores males, y considerando la reforma como consecuencia lógica de la tolerancia de cultos establecida en la Constitucion vigente.

Perdónennos los que así entienden la ley política de 1876 que no participemos de su modo de pensar; el artículo 11 prohíbe molestar á nadie por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su culto; pero también proclama como religion del Estado, la católica, apostólica, romana. Y el Estado es católico, católicas deben ser también sus instituciones, entre las cuales ocupan tan elevado lugar los cuerpos colegisladores; y para que lo sean es indispensable que nadie tome asiento en ellos haciendo escandaloso alarde de dejar de serlo; pues esto equivale á declarar que en cuestiones importantísimas como lo son las que se refieren á las relaciones entre el sacerdocio y el imperio no se inspirara en el criterio del precepto constitucional, sino en otro tal vez opuesto. Pero, así y todo, hay que confesar que, como decimos arriba, lo menos malo es lo acordado, porque al fin de aquí en adelante el senador que se rebela contra la actual forma de gobierno habrá de consentir en que se le califique de perjuro ó de hombre sin honor. Los conservadores han sacado al Sr. Sagasta (y así hubo de reconocerlo) del atolladero en que le habían puesto las antiguas aficiones de sus adeptos, que no advierten que siendo el único fundamento de su poder la autoridad Real, no les es posible hacer nada que le sea poco lisonjero.

Lo mismo que su jefe piensa sin duda desde que es ministro el Sr. Romero Giron, y de aquí la abjuracion que hizo en el Senado de sus antiguas ideas radicales en lo relativo á la pena de muerte, y su declaracion eminentemente conservadora de que el matrimonio, á sus ojos no es un mero contrato sino una institucion religiosa, moral y jurídica; frase que pronunció en el Congreso al responder á una pregunta del republicano Sr. Carvajal, quien sin

duda quiso averiguar el alcance de la mudanza que en el antiguo traductor y comentador de Roeder habría producido la posesion de la cartera ministerial. La verdad es que la conducta del nuevo consejero de la Corona es una prueba de que tiempos mudan costumbres.

Pero es cuando con los tiempos varían las circunstancias, porque, sino, se verifica aquello de «genio y figura, hasta la sepultura». Dé testimonio de ello el comportamiento del actual gabinete en el gobierno de las provincias; ¿cabe un modo de obrar más genuinamente progresista que el que han revelado en la Cámara popular primero los diputados de Orense, y luego el Sr. Bosch y Fustigueras? ¿Qué cosas contó de aquel gobernador el Sr. Blanco y Rajoy! ¿y qué manera tuvo de defender la situación el Sr. Feijoo y Sotomayor! ¿Como que confesó la verdad de todas las inculpaciones hechas á la autoridad protectora del caciquismo! pero diciendo al propio tiempo que eso y mucho más debían sufrir los buenos liberales con tal de ver al insigne jefe del partido constitucional dirigiendo la nave del Estado; si esto no es progresista puro, que venga Dios y lo vea. ¿No decía el difunto Don Pascual Madoz que él siempre seguiría á su partido hasta en sus extravíos? Pues bien claro está que no se ha extinguido la especie de que era tan precioso ejemplar. Así oye la mayoría tan tranquilamente las alegaciones fiscales del Sr. Bosch y Fustigueras sobre lo ocurrido en las últimas elecciones de diputados provinciales en Tarragona, Toledo, Valencia y en toda España, para decirlo de una vez. Este señor da cada día pruebas del esmero con que estudia la conducta de los ministros, del fruto que su claro talento obtiene de estos estudios y de sus privilegiadas dotes para la polémica. Recomendamos la lectura de sus discursos á los que quieran enterarse de cómo está regida nuestra patria en los días presentes, así como les aconsejamos que no se molesten en leer las respuestas del señor ministro de la Gobernacion, reducidas á decir que procurará «los esclarecimientos necesarios», y que también en tiempo de los conservadores se cometían abusos.

Entretanto la formacion de nuevas leyes va despacio. En el Congreso se va discutiendo á ratos perdidos en pequeñas dosis el Código de comercio; y aun hay quien afirma que es tan general el convencimiento de lo desacertado que es la reforma propuesta en este ramo de la legislacion, que hay propósito de abandonarla. Antes de ayer se trató del bill de indemnidad pedido por el gobierno por las convenciones en que, atribuyéndose facultades legislativas, habia estipulado el trato de nacion más favorecida con algunas potencias que se han manifestado dispuestas á otorgar concesiones á nuestros productos. El señor Pedregal, nuevo diputado por Oviedo, republicano y libre cambista, aprovechó la ocasion para presentar una enmienda que, socolor, de dar facultades al ministerio para tomarse igual libertad siempre que lo estimara provechoso, venia á derogar implícitamente la ley de junio del año anterior, que impone la primera columna del arancel á las naciones no convenidas. Negóse el Sr. marques de la Vega de Armijo á aceptar ese peligroso aumento de atribuciones, y la enmienda fué desechada por ciento doce votos contra diez y ocho; saliendo por esta vez victoriosos los partidarios de la proteccion al trabajo nacional: que así sea siempre.

También se ha hablado en ambos cuerpos legisladores de algo relativo á la gobernacion de Ultramar. El señor general Daban pidió en el Congreso que se aplicase en las Antillas el sistema de reclutamiento vigente en la peninsula; pero aunque su propuesta se tomó en consideracion, no prevalecerá porque le son hostiles todos los individuos de la comision elegida para informar sobre ella. En el Senado el señor conde de Tejada de Valdisera, que ha sido alto funcionario de la Isla de Cuba, y conoce bien su estado, recomendó al señor Nuñez de Arce mucho pulso al trasplantar á aquel país la democrática ley para el gobierno de las provincias en que tantos defectos descubren al plantearla en la metrópoli, y que allí ha de ofrecer inconvenientes todavía más graves; y al propio tiempo encareció la necesidad de reformar las bases de imposicion del tributo sobre la propiedad urbana en las Antillas. El señor ministro ofreció tener en cuenta las discretas observaciones del Sr. conde; pero si son ciertos los rumores que corren de que está ya cansado de las tareas de gobernar, no tendrá tiempo para aprovecharse de la leccion.—C. N.

CORREO DE HOY.

Madrid 7 de febrero.

Hace años que observo una circunstancia digna de atencion en lo que se refiere á estas fiestas paganas de Carnaval, y es que empiezan frias y desanimadas y la especie de vértigo que producen se hace contagioso, de suerte que hasta el día de hoy

que, segun la tradicion cristiana, debiera ser de recogimiento y de penitencia, lo es también de jolgorio y de locura. Por fortuna el día está nublado y lluvioso, y por lo tanto se presta más que al bullicio carnavalesco á la tristeza natural del miércoles de Ceniza donde se recuerda el origen y el fin de nuestra mísera naturaleza; sin embargo, la fila de coches esperando entrar en los paseos del Prado, la Castellana y Atocha, llega como en los días anteriores en la calle de Alcalá hasta más arriba del Suizo, y abundan las máscara tanto como ayer. Con esto basta para que se comprenda que continúan las vacaciones parlamentarias, aunque á la hora en que escribo hay en el palacio del Congreso más gente que de ordinario, y como están celebrando Consejo los Sres. ministros y se cree que han de ocuparse de la provision de cargos vacantes, se esperan noticias de este asunto que tan vivo interes despierta entre los que hacen su profesion especial de la política.

Segun tengo entendido, aunque los ministros traten de nombramientos, se ocuparán muy especialmente de la discusion que probablemente se entablará mañana acerca de las importantes cuestiones de Ultramar. A pesar de lo que dicen los periódicos, no sé si las preguntas que formulará el señor Portuondo se convertirán en seguida en interpelaciones, ni si en este caso el gobierno estará dispuesto á contestarlas: me inclinó á creer que no porque es sabido que sobre algunas de las cuestiones que se han de tratar, ha pedido el gobierno nuevos datos y si se quiere que la discusion sea fructífera, especialmente tratándose de asuntos de gran trascendencia, no debe esta precipitarse. Por de pronto mañana se reunirán los diputados de Cuba y Puerto-Rico que no corresponden al grupo ultra-radical que se da el nombre de *Autonomista*, para ponerse de acuerdo acerca de la conducta que habrán de observar en esta ocasion, pues es claro que siendo la mayoría adversa á los principios y tendencias de los autonomistas, es menester que, por lo mismo que aquellas provincias tienen sus representantes en el Parlamento, no consientan éstos que pasen por aspiraciones generales de aquellos países las que son sólo de una exigua minoría y entre los diputados de un número exiguo de ellos que representan en todo ideas y aspiraciones radicales y por decirlo así abstractas. Por lo demás, hoy en el orden político sólo ocurre que se ha reunido la comision del Congreso que entiende en el proyecto relativo al reglamento, pero no sé que aún se haya venido á un acuerdo sobre la redaccion del dictámen.—A.

—Impulsados por una fuerza igual, la del amor á España, y movidos por un resorte idéntico y caballeroso, el de favorecer los intereses generales de nuestras posesiones de Ultramar, las compañías de vapores de la antigua casa del gran Lopez, trasatlántica y general de tabacos de Filipinas, se han ofrecido voluntaria y gratuitamente á trasportar á la Peninsula, desde aquellos lejanos territorios, todos los productos destinados por sus propietarios á figurar y á honrar nuestra nacion en la esposicion general de Amsterdam.

Rasgos de desinterés como este merecen la estimacion universal.

—El telégrafo nos trae la noticia de uno de estos terribles accidentes, tan frecuentes hoy por desgracia, ocurrido en el mar del Norte poco despues de las dos de la mañana del día 19. El vapor *Cimbria*, de la línea Hamburgo-Americana, que habia salido hacia poco de Hamburgo con 380 pasajeros, en su mayor parte emigrantes alemanes para los Estados Unidos, y 110 personas de tripulacion, fué echado á pique durante una espesa neblina, por un vapor ingles.

El *Cimbria* se fué á pique tan pronto, que apenas dió tiempo para tomar medidas de salvamento, lo que esplica el considerable número de personas que se cree se hayan ahogado.

Fácil es imaginar la sensacion que esta noticia causaría en Hamburgo, en Berlin y en Nueva-York, para donde venia destinado el *Cimbria* y donde seguramente residen deudos y amigos de las desgraciadas víctimas.

Un telégrama en que se da cuenta del suceso dice:

«Hamburgo 21 de enero.—El vapor *Cimbria* de la línea Hamburgo-Americana, que salió de este puerto el 17 del corriente para Nueva-York, chocó frente á la isla de Borkum con el vapor ingles *Sultan*, yéndose á pique inmediatamente. El *Cimbria* llevaba á su bordo 380 pasajeros y 110 hombres de tripulacion. Tan luego como se tuvo noticia del suceso, salieron de aquí seis vapores al socorro de las víctimas. Se han salvado hasta ahora más de setenta personas. Se teme que el resto haya perecido. El *Sultan* llegó esta mañana al Elba con grandes averías.»

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 8.—En el Consejo de Ministros que hoy se ha celebrado bajo la presidencia de S. M. el rey, se han firmado varios nombramientos.

Despues de terminado el Consejo, S. M. ha recibido en audiencia solemne al nuevo Nuncio de Su Santidad en Madrid, cambiándose con este motivo sentidos discursos.

En la sesion celebrada hoy en el Congreso, el señor Gutierrez de la Vega ha pedido el cumplimiento de la ley respecto de los grabados publicados en los periódicos.

El señor Gullón le ha contestado de una manera afirmativa, declarando que habia ciertas caricaturas que podían apreciarse de maneras muy distintas.

Luégo despues se han discutido varias cuestiones referentes á las Antillas.

En el Senado el señor conde de Casa Valencia ha pedido al ministro de Estado que reclame las indemnizaciones que puedan correspondernos con motivo del bombardeo de Alejandria.

El ministro de Marina ha declarado que se ocupa en el engrandecimiento de nuestra marina de guerra.

El ministro de Gracia y Justicia ha leído el proyecto para el restablecimiento del jurado.

El señor Nuñez de Arce ha declarado en el Congreso que se llevarán á Ultramar todas las reformas ofrecidas; ha confirmado que se declararán libres 40.000 esclavos no declarados, y ha afirmado que se planteará en Cuba la ley electoral de la Peninsula, que se normalizará la administracion de las Antillas y que se presentarán oportunamente los presupuestos de las islas.

El señor Portuondo le ha pedido contestacion sobre la abolicion del cepto y del grilleto, y el señor Arce le ha contestado que cumplirá en el poder el ofrecimiento que hizo en la oposicion.

El señor Diz Romero ha anunciado una interpeccion sobre el asunto de la caricatura de *La Mosca Raja* de Barcelona.

En el Congreso se ha estado discutiendo el proyecto sobre la carrera diplomática habiéndose aprobado los 103 primeros artículos: se ha desechado una enmienda al artículo 104, y últimamente se ha aprobado el dictámen. Despues se ha discutido el proyecto sobre la creacion de un hospital de incurables.

Paris 8.—El *Standard* dice que corre el rumor de que las tropas egipcias de Obeld se han rendido á los insurrectos del Sudan.

El *Times* publica un resumen del informe de lord Dufferin referente al Egipto, en el que lord Dufferin se declara contrario á la anexion de dicho país y partidario de un régimen sólidamente organizado bajo la proteccion de Inglaterra.

M. Allou ha leído hoy su dictámen en el Senado. En él se dice que la comision abriga la creencia de que la república no tiene motivo alguno para alarmarse ni para adoptar medidas violentas; se añade que la ley de que en la actualidad se trata es completamente arbitraria, porque no existe derecho contra derecho, porque sería dar un paso hacia adelante por un camino sumamente peligroso y porque sería esencialmente contraria á las ideas que sirvieron de base y fundamento de la república. Manifiéstase ademas en el dictámen que los rumores referentes á la posibilidad de un conflicto ó de una disolucion no han de influir en lo más mínimo en el ánimo de la comision, la cual es sinceramente republicana y no obedece á ninguna clase de sentimiento monárquico, y termina finalmente rechazando pura y simplemente el proyecto de ley presentado.

Su lectura ha causado mucha impresion.

Inmediatamente se ha pedido que se declarase la urgencia de fijar la discusion del proyecto para el sábado próximo, á lo cual se ha accedido el Senado aplazando las sesiones hasta el sábado inmediato.

Se asegura que M. Férry no aceptará el encargo de formar gabinete.

Corre el rumor de que M. Grévy llamará á monsieur Brisson.

Ha habido desastrosas inundaciones en la Virginia occidental, en el Illinois y en Pensilvania.

Hoy se ha reunido la conferencia del Danubio. Su sesion ha sido corta á causa de no hallarse presente en ella Musurus-Baja. La conferencia ha aplazado sus sesiones hasta el sábado, en que espera que Musurus habrá recibido los correspondientes poderes.

Constantinopla 9.—El conflicto entre Turquía é Italia sobre la cuestion del cónsul de Trípoli no se ha resuelto aún, á causa de la oposicion del gobierno de Roma á destituir al cónsul.

Madrid 9.—La *Gaceta* publica algunas Reales órdenes en que se resuelven varias competencias, y algunas disposiciones del ministerio de la Guerra de escaso interes.

GACETILLA LOCAL.

LA TENTACION.

La madre Iglesia nos presenta á Cristo, Señor nuestro, tentado en el desierto, para enseñarnos á nosotros, con el ejemplo del divino Maestro, á resistir al tentador, y á vencer sus malignas sugerencias.

La tentacion, en verdad, es un hecho universal, perpetuo, continuo. Está en el fondo de todas las cosas; se nos entra por todos los sentidos; se encastilla en todas nuestras potencias; se hace fuerte en los instintos de la misma naturaleza; vive en todas nuestras pasiones y apetitos; se oculta en cuantos objetos nos rodean, y, disfrazada en mil formas diferentes, y armada de mil distintas armas, nos seduce, ó nos aterra; nos halaga, ó nos molesta; nos levanta, ó nos abate; nos detiene con suaves lazos, ó nos sujeta con duras cadenas; nos cautiva con voces regaladas y cantos dulcísimos de graciosas sirenas, ó nos hostiga con el fragor horrible y el aspecto pavoroso de monstruos infernales.

La vida del hombre, segun las sagradas letras, es toda ella tentacion. Esta vida que tantos miran como un placer, como una herencia, como un tesoro, como un entretenimiento útil y deleitoso, no es sino, de parte de Dios, una prueba; de parte del enemigo, una tentacion; de parte de nosotros mismos, un ejercicio meritorio de eterno premio, de eterno castigo.

La belleza, forma espléndida con que Dios reviste á su hechura, en vez de elevarnos hacia el ser que se nos revela en aquella pálida sombra de su increada hermosura, nos encandila los ojos, y nos hace convertir en ídolo vano la imagen gloriosa del Dios vivo.

La fealdad, modesto envoltorio en que la pródiga mano de Dios oculta y guarda ricos tesoros de verdaderos bienes, en vez de convidarnos á buscar bajo la amarga corteza el dulce fruto, desespera nuestra vanidad, ofende nuestro orgullo, y quebranta nuestra paciencia.

Las riquezas, que son don del cielo, las convertimos en lazos del mundo; la pobreza, que es tesoro de paciencia para el corazón resignado, la trocamos, con nuestra desesperada codicia, en miseria y desnudez y afrenta.

La salud, en nuestras manos, es un bien peligroso de que abusamos todos los días; la enfermedad, en vez de servirnos de escala para subir hacia la perfeccion y santidad, nos sirve para bajar del alto estado de nuestras soñadas virtudes.

Las pasiones, que, enfrenadas y bien regidas, son como el viento que el marino aprisiona en las velas obligándole á que le conduzca al puerto deseado, se nos transforman, por nuestra inercia y descuido, en tempestades que hacen zozobrar nuestra frágil barquilla, ó que la llevan, sin norte, sin rumbo fijo, á estrellarse contra los mil escollos de la vida.

El placer no nos recrea, no nos consuela, no nos alivia, no nos da nuevas fuerzas para el divino servicio; sino que nos arrastra, nos corrumpe, nos gasta, nos envenena.

El dolor no nos humilla, no nos despierta, no nos ejercita y acrisola; sino que nos abate, nos quebranta, nos destempla, y nos desespera.

Así, todos los bienes se nos truecan en males; así, rechazamos con mano airada los males aparentes, convirtiéndolos, con nuestra resistencia, en males reales y verdaderos.

En medio de todas esas lamentables caídas, cuyo conocimiento puede llevarnos al dolor sincero y á la penitencia expiatoria, la tentacion toma formas más peligrosas, y, presentándose en el traje de los modernos pacificadores de la carne, de los redentores del pobre, de los idólatras de la pseudo-naturaleza, quiere convertir las piedras en pan, es decir, quiere trastornar el mundo, y crear sociedades sin pobres, donde todos sean igualmente ricos y felices; promete darnos todas las riquezas de la tierra; sí, cayendo á sus piés, dejamos de esperar y pedir los bienes del cielo; para esto, á nombre de libertad forja cadenas, y, empujando el látigo ensangrentado de todas las tiranías, marcha á la abolicion de todo poder justo, legítimo y paternal; nos levanta sobre el pináculo del templo, y pretende que, dejando de adorar al Dios vivo, nos convirtamos nosotros en dioses, no subiendo á lo alto de las virtudes, sino precipitándonos del pináculo de la dignidad y nobleza en que vivimos.

Pero la Santa Iglesia nos presenta hoy á Jesús que sufre el hambre conlevando resignado las miserias inherentes á nuestra naturaleza, que rechaza las riquezas de la tierra prefiriendo los dones de la gracia, que no se precipita de lo alto del templo, á la sugestion de Satanás, sino que glorifica á su Padre que está en los cielos.

Mejor es el pobre resignado, que el rico culpable; mejor el inocente oprimido, que el tirano opresor; mejor el humilde desdénado, que el inicuo triunfante y aplaudido.

La vida es prueba, es tentacion y combate; después vendrá el trofeo de la victoria, el carro del triunfo, la corona de la gloria y el solio inamisible del eterno reino conquistado.

TEÓFILO.

EL DESCANSO DEL DOMINGO.

Bajo este título viene publicando *La Reforme Sociale* una porcion de curiosos datos, que demuestran clarísimamente cómo es más fecundo el trabajo cuando se guarda el día del Señor, que cuando se le quebranta ó no se le santifica. Creemos que la lectura de estas interesantes informaciones puede ser de mucho provecho; por lo cual hoy comenzaremos traduciendo la siguiente nota dirigida á *La Reforme Sociale*:

«La mayor recompensa y gloria de los admirables trabajos de M. Le Play consiste principalmente en haber demostrado, y no ciertamente con pruebas sentimentales, sino por los rigurosos procedimientos de la ciencia, que así la felicidad de los individuos y familias, como aun la misma grandeza de las naciones, se hallan íntimamente enlazadas con las observancias y el cumplimiento de la ley moral. Esta ley es de todos conocida, pues segun he echado de ver en mis largos viajes, ella no está borrada ni aún de los corazones de los salvajes africanos.

El precepto de santificar el día del Señor parece que es tanto como un precepto divino. una ley impuesta por las necesidades físicas. A este propósito citaré la experiencia que hizo M. Emile Raabe, amigo mío. El cual, dirigiendo en calidad de ingeniero los trabajos del camino de hierro de los Dombes, procuraba interrumpir de cuando en cuando las tareas de los empleados de sus oficinas, notando cuidadosamente el atraso que estas interrupciones ocasionaban. Después, á fin de reparar este atraso, exigía que trabajasen todos sin intermitencias, y no exceptuando ni siquiera los Domingos. Luego de acabado el trabajo hecho de esta manera, remuneraba y premiaba á sus empleados, anunciándoles que en adelante permanecerían cerradas las oficinas en Domingo.

Trascurrido algun tiempo, M. Raabe, sin comunicar á nadie sus intenciones, suscitó de nuevo motivos plausibles para que otra vez hubiese atraso de trabajo. Exhortó después á los empleados para que adelantasen lo perdido trabajando con mayor regularidad y ahinco, pero exceptuando ahora los domingos; resultando de esta doble experiencia que una misma suma de trabajo requería más tiempo cuando se trabajaba todos los días consecutivamente, que cuando se paraba y descansaba en los Domingos; por donde la razon y conveniencia del reposo dominical fué prácticamente demostrada.—*Antoine d'Abbadie. (De l'Institut).*

La sesion celebrada ayer en el Consistorio municipal, fué notable por más de un concepto.

Fuese que los sueltos publicados en periódicos de cierto color, resultasen contraproducentes, y, en vez de alejar á los señores concejales de la actual mayoría, los comprometiesen á asistir, ó fuese que el nuevo rumbo impreso á la corporacion municipal en la sesion anterior, mereciese las simpatías de los señores hasta hoy retraídos, lo cierto es que las sillas de los concejales aparecieron casi en su totalidad ocupadas, contándose unos 28 asistentes. El público que llenaba el salon, numeroso y escogido.

Abierta la sesion, y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Marroig impugnó la legalidad del nombramiento de uno de los señores recientemente elegidos, apoyándose en que disfrutaba un sueldo de la corporacion provincial por un cargo que resultó estar renunciado, y, por tanto, infundada la objecion del señor Marroig.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que, para satisfacer los escrúpulos que en la última sesion manifestara el Sr. Marroig recelándose de que, entre los señores nuevamente nombrados, pudiese haber alguno que fuese accionista del gas, y, por lo mismo, incompatible, había pasado al director de la sociedad la lista de los Sres. concejales actuales, y que, segun volante que aquel le había remitido, no resultaba ningun concejal incluido en la lista de accionistas á escepcion de uno solo.... D. Jerónimo Rosselló.—Silencio general.

El Sr. Ribot dijo que, en justa correspondencia al acto de confianza con que el Municipio le había conferido el encargo de señalar la distribucion de los fondos existentes que creyese más conveniente, tenía el gusto de someter á la aprobacion de los señores concejales la distribucion proyectada. El Consistorio aprobó la distribucion presentada por el Sr. Alcalde, por gran mayoría, incluso, creemos, el voto del Sr. Escafí, que tanto había combatido aquel encargo.

Tratóse de si deberían definitivamente celebrarse ó no las funciones religiosas, segun antigua cos-

tumbre. En contra habló don Pepe Estade, y dijo que *el no era católico porque no era farsante*, tomando, al decirlo, tal actitud, tal ademan, tal tono de voz, que dejó al público perplejo entre si debería creer á lo que en él veía, ó á lo que oía de sus labios. Siguió el señor Estade esforzándose al parecer en producir escándalo, pero logrando tan sólo causar notoria repugnancia, hasta el punto de que la Presidencia, movida, sin duda, á compasion, hubo de advertirle que, si no le detenía el ofender las creencias de sus compañeros, los señores concejales, y del público que le oía, tuviese miramiento al ménos á su propia dignidad.

El Sr. Serra tambien aprovechó tan buena ocasion para alardear de no-católico. Negó que fuese católica la inmensa mayoría de los palmesanos; y, cómo se le recordase la estadística, se salió por la tangente diciendo que *quizá no era verdad lo que consigna la estadística*.

No sabemos por qué nos acordamos entónces nosotros de que los antiguos romanos solian presentar ante los ojos de sus hijos el repugnante aspecto de un esclavo ebrio, para que, á su vista, aborreciesen la embriaguez.

La Corporacion en masa aprobó que en adelante se celebrasen todas las funciones religiosas de costumbre, con cargo, hasta el nuevo presupuesto, al capítulo de imprevistos. De todo el Consistorio sólo cuatro votos estuvieron en contra: los de los señores José Estade, Guillermo Serra, Antonio Marroig y Alejandro Ferrer D. Enrique Lladó defendió la proposicion presentada. D. Domingo Escafí votó con la mayoría.

Otra proposicion ciertamente reparadora y de verdadera justicia, fué tambien presentada y aprobada: la reposicion del inteligente y digno señor arquitecto municipal, D. Juan Guasp y Vicens. Se le asignaron tres mil pesetas de sueldo, y se acordó que, hasta el próximo presupuesto, se le abonarian por sus servicios mil pesetas del capítulo de imprevistos.

Con este acuerdo quedó vindicada, no ya la dignidad, siempre incólume, del señor Guasp, sino la dignidad, hasta hoy postergada, del Municipio.

Mañana es el vigésimo quinto aniversario de la aparicion de nuestra Señora, la Virgen de Lourdes á la sencilla y modesta Bernardita; mañana es, por tanto, un día glorioso para todos los corazones agradecidos á las bondades de María. En conmemoracion de tan fausto suceso se celebrará en San Felipe Neri un triduo á las seis de la mañana. En Santa Cruz habrá esta noche solemnes completas en conmemoracion de la misma fiesta, mañana á las diez misa mayor con sermón, y al anochecer un ejercicio piadoso en honra de la Inmaculada que desde las cumbres del cielo vela sobre el mundo, y descende amorosa á despertar nuestra fe con su presencia y á ganar nuestros corazones con sus beneficios.

En el *Diario de Barcelona* leemos el suelto que á continuacion transcribimos:

En el despacho del señor Alcalde debieron reunirse anoche, convocados por el señor Rius y Taulat, los vendedores de carne en las plazas-mercados de esta capital, á fin de tratar de que se rebaje el precio de este artículo. En el caso de que los vendedores no accedan á ello, se pondrá en vigor el dictámen aprobado en su última sesion por el consistorio.

Como en Palma tambien se vende la carne á un precio á que las personas más ancianas de la isla no lo habían visto nunca, y que, si continúa la exportacion del ganado lanar de esta isla, llegará el sensible caso de escasear este artículo alimenticio; llamamos, la atencion del Sr. Alcalde á fin de que tome las medidas que juzque oportunas acerca este asunto.

Los quintos que el lunes deberán ingresar en Caja pertenecen á los pueblos de Inca, habiéndole correspondido 23, de Santa María 12, de Costitx 4, y de Marratxí 10.

Mañana por la noche en el *Círculo de obreros Católicos*, empezará una seria de conferencias, las cuales seguirán todos los domingos de la presente Cuaresma, estando á cargo de los reverendos Padres de la Compañía de Jesús que residen en esta capital.

Ayer zarpó de este puerto el vapor *James Haynes* para Málaga, al mando del capitán D. Juan Carell, en lastre. Este buque fué portador de 2025 cajones de pólvora conteniendo cada uno 1000 cartuchos. Estos fueron conducidos al fortín del Castillo de Bellver en carros que llevaban una bandedrola encarnada, como seña para evitar peligros.

En el vapor *Palma* ha llegado á esta capital el Sr. Lois é Ibarra, recientemente nombrado Gobernador civil de las Baleares.

Dámosle la bienvenida.

Sin extrañeza hemos visto que la *Asistencia Palmesana* trata de dar mañana un baile de piñata: decimos que lo vemos sin extrañeza porque sabemos que es presidente de la sociedad D. Antonio Marroig; pero, para satisfacción de la mayoría de los socios que, según nuestros informes, ven con malos ojos ese alarde de paganas costumbres, queremos hacer público que semejante diversión, no se costea de los fondos de la Sociedad, sino por suscripción voluntaria entre los que creen poder divertirse ofendiendo los sentimientos de la mayoría de sus compañeros.

Programa de las piezas que ejecutará la música del regimiento de Filipinas mañana en el paseo del Borne.

- 1.^a Paso doble *El Ingeniero*.
- 2.^a *Un Destacamento*, Mazurca.—Bordoy.
- 3.^a 1.^a Fantasia de *Lohengrin*.—Wagner.
- 4.^a Gran Marcha de las *Antorchas*.—Meyerbeer.
- 5.^a *Salida de la Cuadrilla*.—Ametller.

En la *Librería de Propaganda Católica* se ha recibido un variado y abundante surtido de Devocionarios propios para el presente tiempo de Cuaresma, de toda clase de encuadernaciones; y estampas propias para la primera Comunión en litografía, al cromo y grabadas al boj.

Todo á precios económicos.
Aviso á aquellos de nuestros abonados á quienes pueda interesar.

Hoy, á las seis de la mañana, ha fondeado el vapor-correo *Lulio* procedente de Barcelona. Ha sido portador de la correspondencia, 40 pasajeros y carga.

A las siete y media lo ha efectuado el vapor mercante *Palma*, procedente también de Barcelona con carga y 27 pasajeros.

Hemos sido invitados por el presidente del Conservatorio Balear para asistir al Concierto Musical que se celebrará mañana en los salones de esta sociedad. Damos las gracias por su atención.

Hé aquí el programa de la velada:

PRIMERA PARTE.

- 1.^o Coro y Aria de *Oroveso* de la ópera *Norma*, (BELLINI), por el señor Planas y coro de hombres.
- 2.^o *Come á Vig'ans*, (DURAND), por el Sr. Moragas.
- 3.^o *Aria de Lucia*, (DONIZETTI), por la Sra. Martí.
- 4.^o *Miserere de Il Trovatore*, (VERDI), por la niña Rosita Mestre.
- 5.^o Duo de tiple y baritono de la *Favorita*, (DONIZETTI), por la señora Martí y el Sr. Moragas.

SEGUNDA PARTE.

- 1.^o Remordimiento Melodía (BANQUÉ), por los señores Banqué y Cabrero.
- 2.^o Romanza de bajo de *D. Carlo*, (VERDI), por el señor Planas.
- 3.^o Bolero de las *Visperas Sicilianas*, por la señora Martí.
- 4.^o Aria de la ópera *I Puritani*, (BELLINI), por el Sr. Moragas.
- 5.^o Final del segundo acto de la *Forza del destino*, (VERDI), por la Sra. Martí, el Sr. Planas, coro de hombres, y los Srs. Cusini, Lladó y Cabrero.

El coro de hombres estará dirigido por el maestro del Conservatorio señor Cusini, y las demas piezas de música acompañadas por los señores Cabrero, Cusini, Banqué y Lladó.

En el mercado de una aldea, un ganadero y un carnicero, que acaban de hacer un contrato, se sentaron juntos á la mesa. Durante la comida, el carnicero sacó un billete de veinte duros para pagar al ganadero los carneros que le había vendido.

Desgraciadamente, el billete cayó en un plato de salsa. El carnicero lo sacó con cuidado, y teniendo cogido entre el pulgar y el índice le sacudió ligeramente para que se secase.

El perro del ganadero, tomando movimiento por una amable invitación, se abalanzó y tragó el billete sin mascarle.

El carnicero se enfureció.
—Venga mi biltete—dijo—Voy á matar el perro y á abrirlo.

—No tal; mi perro vale más de veinte duros.
—Entónces nada debo. El perro ha cobrado por ti y delante de testigos.

—Mi perro no es mi cajero. Y ademas, y en todo caso, ¿dónde está el recibo?
—Pues acudiremos al juzgado.

—Vamos allá.
Los habitantes de Tourman esperan con ansiedad la decision del juez, y ya se han cruzado apuestas en favor del uno y del otro de los interesados.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 á las 4,45 t.

(Reibido el 9 á las 5,58 t.)

En el Congreso se presentará una

proposicion pidiendo la reorganizacion y el fomento de la armada. Se aceptará mañana.

El Senado frances desechará el proyecto de ley sobre los Príncipes. El Ministerio dimitirá. Se llamará á Mr. Brisson: dúdase que acepte.

Cuatros 61'30.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado.	61'50
Id. id. fin corriente.	61'50
Id. id. fin próximo.	61'90
4 p ^o amortizable.	75'70
Empréstito de Cuba.	97'20
Banco de España.	275'00
Paris 4p ^o interior contado.	60'25
Palma 4p ^o interior contado-Liquidacion	61'50
Barcelona 3 p ^o interior contado.	27'30
Coloniales.	73'12
Nortes.	110'00
Alicantes.	100'00
Orenses.	31'00
Cataluñas.	30'75
Descuentos.	37'50
Francias.	112'25

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ÁNCORA:

Muy señor mio: Tras una larga ausencia de Palma dedicado siempre á mis ocupaciones del mar para dar pan á mi familia, regresé á ésta y con singular sorpresa he sido informado de que la Empresa mallorquina de vapores había llevado á los tribunales al que fué mi armador para que hiciera efectiva la cantidad de duros 120, señalado como valor del auxilio que me prestó el vapor *Jaime II* siendo patron del buque laud *San Miguel* consistente en darme un remolque de pocas horas, sin variar de rumbo, conduciéndome al puerto de Ibiza en donde pude reparar la averia sufrida en el palo mayor.

Si vale ó no la cantidad asignada no quiero ni debo discutirlo porque equivaldría á poner precio á la caridad y al acto más humanitario que cabe entre marinos que, puede ser equivoque pero no tengo noticia de que jamás en la vida se haya cobrado un solo centavo por acto tan meritorio, muy al contrario, cual si fuera convenio establecido entre todos los navegantes del mundo jamás se ha reparado en sacrificar los intereses y aun la vida tratándose de auxiliar á un buque más ó menos comprometido en alta mar de cuyos actos nos dan noticia los periódicos todos los dias.

Si la compañía de vapores ya nombrada quiere poner precio esta clase de servicios en su derecho se halla y lo que siento en el alma el no haber sabido antes de ahora lo que exigia para entregárselo enseguida pues aun que sea á costa de quitar el pan de la boca de mis hijos no trocaria mi papel de pagador por el de cobrador en un asunto de esta índole.

Puede por lo mismo mandarme la cuenta el Director de la compañía por ser yo el único responsable de su abono.

Dando á V. gracias por la insercion de este comunicado su afmo. S. S. Q. B. S. M.—Antonio Nadal.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9.

De Bona bergantin goleta *Guiami 1.^o*, de 179 ton., capitán José Antich, con 10 mar. y granos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 9.

Para Cartagena balandra *Cármén*, de 43 ton., cap. Gabriel Fleixas, con 7 mar. y algarrobas.

Para Barcelona balandra *Jóven Francisca*, de 47 toneladas; cap. Matias Alberti, con 6 mar. y efectos.

Para Valencia laud *San Antonio*, de 47 ton., cap. Juan Alberti, con 7 mar. y efectos.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Queda abierto el pago del dividendo de 36 pesetas por accion, correspondiente á beneficios de 1882, que la Junta General celebrada el dia 4 acordó repartir á los Sres. Accionistas.

Estos ó sus representantes debidamente autorizados podrán acudir á las oficinas de la Sociedad, todos los dias útiles desde las nueve y media á la una de la tarde.

Palma 10 Febrero 1883.—El Director, Antonio Vidal.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA

La Junta de Gobierno en virtud del artículo 39 de los Estatutos, convoca á la General ordinaria de señores accionistas para el Domingo 25 de los corrientes á las doce de la mañana en el local que ocupan sus oficinas.

Los señores accionistas que deseen asistir se servirán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta una hora antes de la celebracion de la Junta recogiendo su papeleta de asistencia.

Palma 8 Febrero de 1883.—P. A. de la J. de G.—El Administrador, José Rosich.

SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA.

Dia 11 del corriente, á las siete y media de la noche, el socio D. José Luis Pons dará una conferencia sobre *Crítica Arqueológica*.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios. Palma 8 de Febrero de 1883.—P. A. de la J. de G.—El secretario, M. Bonet.

LA HARINERA MALLORQUINA.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta Compañía convoca á la General para celebrar la sesion ordinaria del corriente año el dia 15 de Febrero próximo á las cuatro de la tarde en el local que ocupa la fábrica.

A tenor de lo prescrito en el artículo 25 de dichos estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir á la sesion deberán depositar previamente sus títulos en la Caja social y á este fin quedan señalados los dias 12 y 14 del mismo Febrero de diez á doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad, recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo, su papeleta de asistencia.

Todo lo cual se hace público para que llegue á noticia de los señores accionistas.

Palma 20 Enero de 1883.—El Presidente, Gabriel Alzamora.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Manxel Guasp.

CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el dia 25 del actual á las diez de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaría se hallará expuesta al público la lista de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

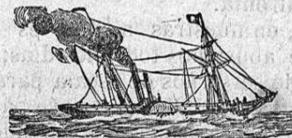
Se hace presente que, con arreglo al párrafo 1.^o del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representacion se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la junta. Palma 8 Febrero de 1883.—Por El Cambio Mallorquin.—El Director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.—P. A. de la J. de G.—El secretario, Antonio Valenti.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que previene el art. 17 y 18 de sus Estatutos, convoca á la General de accionistas á Reunion ordinaria que tendrá lugar el dia 25 del corriente, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad.

A tenor de lo que prescribe el art. 23 de los mismos Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta el dia 23 inclusive, las acciones que les den derecho de asistencia, recibiendo, al mismo tiempo que un recibo de las mismas, la correspondiente papeleta de entrada.

Los tenedores de acciones que deseen autorizar á otros accionistas, deberán presentar, antes del dia 25, sus poderes ó cartas de representacion. Palma 3 de Febrero de 1883.—P. A. de la J. de G.—El secretario, Tomas Forteza.



VIAJE Á CETTE Y Á MARSELLA por el Vapor *Santucri*.

Este vapor saldrá del puerto de Palma para el de Cette del 15 al 18 del corriente Febrero y del mismo puerto de Palma para el de Marsella del 1 al 5 del próximo Marzo.

Admite carga y pasajeros. Se despacha desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la calle de San Jaime número 31 principal en donde se anunciará oportunamente el dia y hora de la salida.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

CON ESCALA EN MAYAGUEZ Y PONCE.

saldrá del puerto de Palma el martes 20 del corriente el vapor trasatlántico de gran porte

CRISTOBAL COLON

para donde admite carga. Esta se recibirá los dias 16 al 18 dejándose de admitir la que no haya sido anticipadamente registrada.

Para informes Sans y Pierrar—Conquistador 7.

CARTAS DE MONSEÑOR DE SEGUR.

DE 1854 Á 1881.

Publicadas con una introduccion y notas por el Marqués de Segur vertidas al español de la 3.^a edición francesa por D. Joaquin Rubió y Ors. Consta de un tomo en 8.^o de más de 400 páginas.

Se vende en la *Librería de Propaganda Católica*.

10 rs. PARAGUAS 10 rs.

En la perfumería de Francisco Canals: se ha recibido un grandioso surtido de paraguas de última novedad y un gusto tanto en los puños como en las telas.

Los hay automátatas, titanios y varios otros sistemas. Hay de algodón desde 10 rs. hasta 30 y de seda desde 32 hasta 140 rs.

Brosa 10, CANALS, Brosa 10.

OFICIAL DE BARBERO.—Se necesita uno en la peluquería de Casasnovas, calle de la Cadena.

PÉRDIDA.—Se ha extraviado una perra podenca, Blanca, un poco serruda, de unos cuatro años de edad. Informarán y gratificarán el hallazgo, en Palma, calle de San Jaime, 69, y en Binisalem plaza de la iglesia 20.